

DOS (02) PRACTICANTES DE DERECHO – SANCIONES TRASU
CONVOCATORIA PRACTICAS N°023-2020-OSIPTEL
TERCERA CONVOCATORIA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Apoyar en el análisis de expedientes administrativos sancionadores y denuncias que se tramitan en la Secretaría Técnica Adjunta del Tribunal Administrativo de Solución de Reclamos de Usuarios (TRASU), respecto de reclamos de usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones.

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Gerencia de Secretaría Técnica.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Área de Recursos Humanos.

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto / cargo	Calle La Prosa N° 136 – San Borja
Duración del convenio	Hasta 12 meses o lo máximo permitido por ley (*)
Horario	Practicante Profesional: De Lunes a Viernes de 16:00 a 22:00 horas
Subvención mensual	Practicante Profesional: s/ 1000.00

(*) La duración del convenio dependerá de lo permitido por ley para cada caso; vencido este caducan automáticamente.

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	DETALLE	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Egresado de la carrera profesional de Derecho. Es indispensable haber obtenido dicha condición a partir del ciclo o semestre 2019-II presentando un documento que lo acredite. No ser titulado ni estar en trámite dicho documento. 	(Requisito Mínimo Indispensable)
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de Derecho Administrativo, Derecho Administrativo Sancionador o Derecho de las Telecomunicaciones. 	(Requisito Mínimo Indispensable)
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Trato amable, ordenado, proactivo y responsable. 	(Requisito Mínimo Indispensable)

Actividades en las que será capacitado:

- Análisis de expedientes administrativos sancionadores y denuncias que se tramitan en la Secretaría Técnica Adjunta del Tribunal Administrativo de Solución de Reclamos de Usuarios (TRASU), respecto de reclamos de usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones.
- Análisis y redacción de cartas e informes relacionados a la evaluación de denuncias presentadas por los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones.
- Otros temas que determine el Supervisor de Prácticas.